

D. LLUÍS GASULL MOROS, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE CAIXA CATALUNYA, NIF G08169815, CON DOMICILIO EN BARCELONA, PLAZA ANTONIO MAURA Nº 6, ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CERTIFICA

Que el contenido del SUPLEMENTO al Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados Caixa Catalunya 2009, inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 6 de octubre de 2009, coincide plenamente con el que se adjunta a la presente certificación en soporte informático y

AUTORIZA

La difusión del documento citado a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, expide la presente certificación, en Barcelona, a siete de octubre de dos mil nueve.

Respecto a la información relativa a la Administración General del Estado en su condición de garante, y en aplicación de lo previsto en el Anexo XVI del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, la CNMV ha registrado con fecha 22 de septiembre de 2009, el Documento de Registro del garante, que se encuentra disponible en su página web (<http://www.cnmv.es>) y se incorpora por referencia.

Del importe nominal máximo de 10.000.000.000 euros del Folleto Base, podrán emitirse bonos y obligaciones simples hasta el importe máximo de 1.726.000.000 euros con cargo al aval. De este importe habrá que descontar el importe del saldo vivo máximo de pagarés que puedan emitirse al amparo del Programa de Pagarés vigente de Caixa Catalunya, con cargo al aval.

Las emisiones que se realicen con cargo al aval podrán tener calificación crediticia (*rating*) de una o varias agencias de calificación crediticia. Dicho *rating*, de existir, se recogerá en el documento privado de emisión y en las condiciones finales de la emisión en cuestión.

En Barcelona, a 2 de octubre de 2009

P.p.

D. Lluís Gasull Moros